

N° 3299

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 238 Viernes 13-12-2019

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 278 13-12-2019

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ALCANCE DIGITAL N° 277 13-12-2019

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY 9778

APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 3 DE OCTUBRE DE 2017; DEL ANEXO I NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE UNA PARTE Y DEL PROTOCOLO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 3 DE OCTUBRE DE 2017

LEY 9797

REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.º 7771, LEY GENERAL SOBRE EL VIH-SIDA, DE 29 DE ABRIL DE 1998

REGLAMENTOS

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

REGLAMENTO DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY N° 9704

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES PARA QUE DESAFECTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, LO SEGREGUE Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES PENSIONADOS (ADEP)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 42068-MEP

ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO N° 2 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 32338, “CREA COMISIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS AFROCOSTARRICENSES”

DECRETO N° 42064-MEP

“REFORMA DEL INCISO B) E INCLUSIÓN DE LOS INCISOS C) Y D) DEL TRANSITORIO 2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES – DECRETO EJECUTIVO N° 40862 –MEP

DECRETO N° 42065 -MP-COMEX

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL DE LAS ACCIONES PARA PROMOVER Y FACILITAR EL COMERCIO Y DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO (CONAFAC)

ACUERDOS

- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- EDUCACION PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- PROGRAMA DE ADQUISICIONES
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- FE DE ERRATAS

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE OSA

REGLAMENTO PARA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA REGIDORES Y SÍNDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
- UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
- CONCEJO MUNICIPAL DE LEON CORTES
- MUNICIPALIDAD DE PARRITA
- UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

AVISOS

- CONVOCATORIAS

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE COSTA RICA

La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 47, inciso b) de la Ley N° 7221, convoca, a los miembros del Colegio a la asamblea general extraordinaria N° 160, que se realizará en nuestra sede central el sábado 11 de enero del 2020, a partir de las 9:00 a.m. En caso de no haber quórum a la hora indicada, la Asamblea General se reunirá una hora después 10:00 a.m. con un mínimo de 50 miembros presentes.

El orden del día fijado para esta asamblea es el siguiente:

1. Himno Nacional.
2. Conocimiento, análisis y discusión del proyecto presupuesto para el periodo 2019 2020.
3. Aprobación del presupuesto para el periodo 2019-2020.

Los documentos para esta asamblea (memoria), versión digital, estarán disponibles en la página Web del Colegio www.ing-agronomos.or.cr a partir del jueves 28 de noviembre 2019. En cumplimiento de los acuerdos N° 6 de la asamblea ordinaria N° 136 del 31 de enero del 2009, no se imprimirán los documentos, y N° 5 de la asamblea extraordinaria N° 159 del 28 de setiembre de 2019 “Que todo informe o presentación de presupuesto del Colegio sea comunicado a los agremiados en un periodo no menor a 10 días hábiles, previos a la realización de la asamblea para aprobación del mismo. Que dicho comunicado se realice vía correo electrónico, web, y redes sociales. Que se exhiba en pizarras el presupuesto en físico, el mismo día de la Asamblea.”.—Ing. Agr. Primo Luis Chavarría Córdoba, Presidente. — Ing. Agr. Jorge Luis Díaz Mondragón, Prosecretario. — 1 vez. — (IN2019416136).

- AVISOS

NOTIFICACIONES

- MUNICIPALIDADES

FE DE ERRATAS

- MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

SECRETARÍA GENERAL

SE REPRODUCE POR ERROR EN EL ORIGINAL
CIRCULAR Nº 215-2019

ASUNTO: MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE CAJA CHICA GENERAL Y AL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE CAJAS CHICAS AUXILARES.